



Máster Universitario en  
Investigación de los  
Trastornos del  
Movimiento y Alteración  
Funcional

## **Trabajos Fin de Máster**

Como se ha señalado anteriormente, el trabajo de investigación tutelada es de carácter obligatorio y está reconocido con 15 créditos. La presentación y defensa del trabajo se hará en convocatoria pública en el mes de junio siguiente al inicio del Master. Cuando las circunstancias así lo exijan se realizarán convocatorias extraordinarias para la presentación de los trabajos de fin de Master en Julio o Diciembre.

El trabajo será original, enmarcado en una de las líneas de investigación del grupo, y será dirigido por un profesor-tutor de entre los adscritos a dicha línea. Excepcionalmente se aceptarán trabajos dirigidos por profesores ajenos al Máster de reconocido prestigio.

[Normas, estructura y presentación del TFM \(pdf\)](#)

[Rubrica de evaluación del TFM](#)

[Informe de evaluación del tutor](#)